

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Políticas lingüísticas en el Perú: el caso de la comunidad asháninka del Bajo Chirani en Chanchamayo (Junín, Perú) y la importancia de las actitudes lingüísticas de los hablantes para el diseño de políticas

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO QUE PRESENTA:

AUTOR

Saldarriaga Vásquez, Alejandro

PROFESOR

Tanaka Gondo, Martín

Julio, 2020

RESUMEN

El presente trabajo de investigación busca identificar y describir los distintos factores que intervienen en el funcionamiento (efectivo o no) de la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad en el Perú, promulgada en el año 2017. Este estudio está enfocado en la comunidad asháninka del Bajo Chirani, ubicada en el distrito de Perené, en la provincia de Chanchamayo en la región Junín (Perú). Esta comunidad ha sido seleccionada debido a sus particularidades: en esta comunidad se habla castellano y una lengua amazónica, asháninka, la cual está ampliamente difundida en el territorio peruano, con una gran variedad dialectal y con una gran cantidad de hablantes, pero que, a su vez, presenta una variante regional considerada *en serio peligro de extinción*, según el Ministerio de Educación (2013): esta es la variedad asháninka del Alto Perené, hablada en la comunidad del Bajo Chirani. Para identificar cuáles son los factores que determinan el funcionamiento (efectivo o no) de esta política, se toman dos propuestas teóricas: primero, un modelo híbrido de criterios de análisis de implementación de políticas públicas desde la teoría política; y, segundo, un concepto clave desde la Sociolingüística: las actitudes lingüísticas de los hablantes de una lengua originaria.

Palabras clave: políticas lingüísticas, lenguas originarias, interculturalidad, dialectos, actitudes lingüísticas.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	9
3. MARCO TEÓRICO	14
3.1. DIMENSIÓN POLÍTICA	14
3.2. DIMENSIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA	15
4. HIPÓTESIS	18
5. METODOLOGÍA	20
6. CONCLUSIONES	23
7. BIBLIOGRAFÍA	24



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Lista de funcionarios públicos	21
Tabla 2. Lista de hacedores de política	21
Tabla 3. Lista de académicos expertos	21



1. INTRODUCCIÓN

El Perú es un país multilingüe y pluricultural. A lo largo de su territorio, coexisten 55 pueblos indígenas, los cuales hablan 47 distintas lenguas originarias: 43 amazónicas y 4 andinas. Estas lenguas, a su vez, se agrupan en 19 familias lingüísticas: 17 amazónicas y 2 andinas (Minedu, 2013). De las cuatro lenguas andinas registradas, la de mayor alcance territorial es el quechua, con presencia en 23 regiones; de las 43 lenguas amazónicas, por otro lado, la de mayor extensión es el asháninka, el cual se habla en nueve. Asimismo, estas dos lenguas son las que mayor cantidad de variedades geográficas (o *dialectos*) tienen; así, por ejemplo, el asháninka presenta siete variedades: el del Bajo Perené, el Apurucayali, del Pajonal, del Pichis, del sur de Ucayali, del Ucayali-Yurúa y del Alto Perené.

Dada esta diversidad lingüística y cultural, desde la década de los 70 se han venido promulgando distintas iniciativas legislativas por parte del Estado peruano en materia de reconocimiento de dichas diversidades y de sus distintas manifestaciones. Así, por ejemplo, uno de los hitos en la genealogía de la normativa referida al reconocimiento de derechos lingüísticos fue la promulgación de la Ley N.º 29735, «Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú», en julio del 2011, y la aprobación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (en adelante PNLO), seis años después. La promulgación de la Ley N.º 29735 representa un momento clave en la normativa referida al reconocimiento de derechos lingüísticos individuales de las personas, ya que establece expresamente la necesidad de la creación progresiva de distintos mecanismos —por parte del gobierno central y de los gobiernos distritales, provinciales y regionales— que permitan a los hablantes de lenguas originarias acceder a distintos servicios públicos en su propia lengua (Dargent, Rousseau, Navarro & Sosa, 2017). En ese sentido, tomando la promulgación de dicha ley como punto de partida, cabría preguntarse: ¿cuánto se ha avanzado en términos de derechos lingüísticos en el Perú?

Si bien existe una innegable variedad cultural y lingüística en distintas

regiones del país, así como una serie de iniciativas por parte del sector público y privado que buscan recuperar y difundir las distintas lenguas originarias peruanas, también existen datos preocupantes en términos de vitalidad e identidad lingüísticas. Por ejemplo, de las 47 lenguas registradas, solo 26 son consideradas *vitales*, mientras que 4 están *en peligro*, y 17, *seriamente en peligro* (Minedu, 2013). Asimismo, diversos estudios respecto de las valoraciones que los hablantes de distintas comunidades andinas y amazónicas experimentan respecto de sus propias lenguas han destacado que, en distintas regiones, los hablantes de lenguas originarias pueden evidenciar desde actitudes muy positivas respecto de sus lenguas, a actitudes muy negativas, incluso también respecto de las distintas variedades geográficas que estas presentan. Esto, en definitiva, nos invita a preguntarnos: ¿qué determina que un pueblo originario valore positiva o negativamente a su lengua? ¿Cómo influye esto en el diseño e implementación de políticas de lenguas? ¿Cuál sería el rol del Estado en estas situaciones? Es importante señalar, por otro lado, que las valoraciones negativas, en contextos de contacto de lenguas (por ejemplo, castellano-lengua originaria), podrían implicar una mayor funcionalidad de la primera y un progresivo y silencioso desplazamiento de la segunda, tal como viene sucediendo con la variedad asháninka hablada en la comunidad nativa de Bajo Chirani, en Junín (Falcón y Mamani, 2017).

La comunidad nativa de Bajo Chirani es una de las 33 comunidades amazónicas ubicadas en el distrito del Perené, en la provincia de Chanchamayo de la región Junín. Según un estudio de pre inversión para el mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe en esta comunidad, al 2016 se registraron 228 habitantes, lo cual representa el 0,27% del total de la población en el distrito del Perené. De acuerdo a este mismo documento, en la comunidad Bajo Chirani existen 60 establecimientos: 57 viviendas y 3 instituciones (solo una escuela primaria, un local comunal y una iglesia). Asimismo, en todo el distrito de Perené existen 20 instituciones educativas interculturales bilingües (4 de nivel inicial y 16 de nivel primaria) en las que los alumnos y alumnas tienen al asháninka como lengua materna (L1) y el castellano como segunda lengua (L2). Finalmente, en una entrevista realizada por Organización Nacional de Mujeres Indígenas

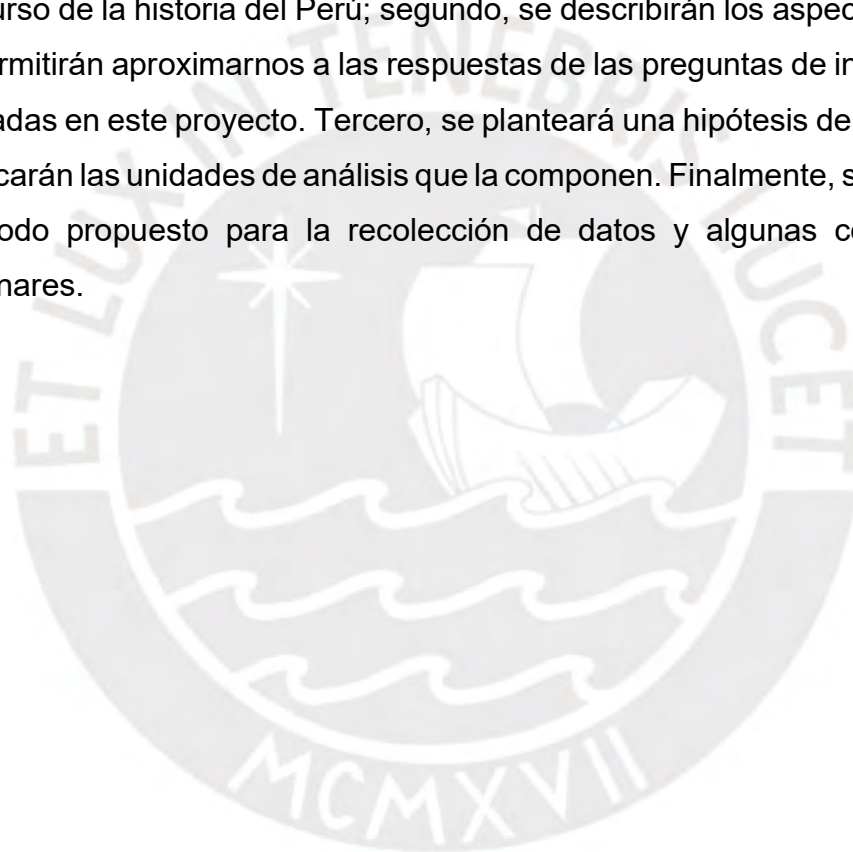
Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap) en mayo del 2020 a Andrés Inchungu Machari, presidente de la comunidad, respecto de cómo el Bajo Chirani venía afrontando la situación de emergencia producida por el COVID-19, se afirma que esta comunidad no cuenta con un establecimiento propio de salud.

Esta comunidad se caracteriza por ser un escenario de lenguas en contacto, ya que, en ella, se hablan castellano y asháninka (específicamente, la variedad regional asháninka del Alto Perené). Este dialecto, además, presenta dos particularidades: primero, según el estudio de Falcón y Mamani (2017), los hablantes de esta variedad asháninka no solo registran, en general, actitudes muy positivas respecto del castellano, sino que estas podrían implicar un sistemático desplazamiento de la lengua originaria y un mayor uso del castellano en diferentes espacios y momentos de la vida cotidiana de sus hablantes. Segundo, según el *Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú* (2013), de las siete variedades de asháninka existentes en todo el territorio peruano, la del Alto Perené es la única que se encuentra en *serio peligro de extinción*. Ante ello, tomando en cuenta que ya se cumplen casi diez años de la promulgación de la Ley N.º 29735, y casi cinco de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, y considerando las particularidades de la variedad asháninka del Alto Perené hablada en la comunidad del Bajo Chirani, esta investigación busca contestar las siguientes preguntas: ¿qué factores determinan el éxito/fracaso de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad en la comunidad asháninka del Bajo Chirani, en el distrito de Perené (Chanchamayo, Junín)? y ¿cómo se relacionan las actitudes lingüísticas de los hablantes de este dialecto con el éxito/fracaso de dicha política?

Como se mencionó anteriormente, si bien el Perú es un país multilingüe y pluricultural, existen indicadores que clasifican a casi el 50% de las lenguas originarias como *en peligro de extinción*. Ante ello, esta investigación busca, primero, evidenciar aquellos factores que influyen en el éxito de los avances de la PNLO en esta comunidad asháninka, por ser un caso particular debido a su condición de *serio peligro* y por la valoración lingüística por parte de sus propios hablantes; segundo, esta investigación también pretende identificar cuál es la

relación entre las actitudes lingüísticas (positivas o negativas) de una comunidad de hablantes de una lengua originaria, con el desempeño de la PNLO. Finalmente, este trabajo busca lograr una aproximación al tratamiento que podrían estar recibiendo (o no) por parte del Estado estas variedades dialectales clasificadas como *en serio peligro de extinción*.

Para fines de este proyecto, la estructura es como sigue: primero, se revisará la literatura referida a la aplicación de políticas lingüísticas a lo largo del transcurso de la historia del Perú; segundo, se describirán los aspectos teóricos que permitirán aproximarnos a las respuestas de las preguntas de investigación planteadas en este proyecto. Tercero, se planteará una hipótesis de trabajo y se identificarán las unidades de análisis que la componen. Finalmente, se describirá el método propuesto para la recolección de datos y algunas conclusiones preliminares.



2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Desde inicios de los años 2000, Kymlicka y Patten (2003) destacaban el creciente interés, desde la teoría política, por los estudios sobre diversidad cultural y pluralismos étnicos, raciales, religiosos y lingüísticos. En su artículo «Language rights and political theory», ambos autores afirman que el surgimiento de conflictos étnicos en las democracias liberales de Europa Occidental a inicios de los noventa, los distintos procesos de inmigración, así como el transnacionalismo, o la situación de peligro en la que se encuentran muchas de las lenguas en el mundo, son algunas de las razones por las que los autores se han visto interesados en estudiar no solo el rol de los Estados ante estos escenarios, sino cómo dichos fenómenos se relacionan con conceptos tales como *ciudadanía*, *nacionalidad* y *democracia*. Este creciente interés por el estudio de las diversidades étnicas y culturales, así como por las medidas adoptadas por los Estados, no es distinto en el Perú.

Desde siempre, la existencia de diversidades lingüísticas y culturales han sido rasgos que han caracterizado al Perú. Asimismo, las posturas y acciones por parte del Estado respecto de dichas diversidades han determinado el mantenimiento o modificación de estas distintas realidades. Para Estrada y Naters (2008), las políticas lingüísticas son un conjunto de decisiones, medidas y acciones que el Estado toma respecto de una realidad social y lingüística determinada. A estas medidas les subyacen formas de pensar, entender y asumir la diversidad lingüística en momentos y espacios determinados. Estrada y Naters (2008, pp. 163 – 181) hacen una revisión de las distintas políticas de carácter lingüístico que se implementaron en tres épocas de la historia del Perú: durante el imperio incaico, la Colonia y la República.

Gracias a los estudios de Alfredo Torero y Rodolfo Cerrón-Palomino, hoy se sabe que, originalmente, los incas hablaron una lengua distinta al quechua: puquina o aimara, y que no fueron ellos quienes se encargaron de la difusión del quechua a lo largo del territorio como se pensó por muchos años, sino que fueron las civilizaciones que los precedieron quienes lo hicieron. Así, cuando los incas llegaron a la región andina, no solo se encontraron con comunidades que

hablaban una gran variedad de lenguas, sino con el quechua ampliamente difundido en gran parte del territorio del Tahuantinsuyo. Ante esto, los incas decidieron lo siguiente —lo cual se convertiría en el primer conjunto de medidas de naturaleza lingüística: primero, adoptar una lengua ajena a ellos (el quechua) como lengua oficial, dada su innegable presencia en gran parte del territorio; segundo, la imposición del uso obligatorio de dicha lengua solo para la casta de los nuevos grupos étnicos adquiridos (gobernantes locales, por ejemplo) y así mantener la comunicación y el control sobre dichos territorios; finalmente, se adoptó una política de «inmersión lingüística», en la que los seleccionados para ser futuros gobernantes eran trasladados al Cusco desde su niñez para que aprendan el quechua de manera directa. Las medidas adoptadas, entonces, buscaban mantener la diversidad lingüística.

Estrada y Naters señalan que, en la época colonial, en un primer momento, los foráneos recurrieron al uso de gestos y de intérpretes para intentar establecer comunicación con las distintas manifestaciones lingüísticas que hallaron en el territorio inca. Posteriormente, para fines de lograr un progresivo proceso de cristianización, los españoles optaron por el aprendizaje de distintas lenguas originarias y la implementación de sus respectivos sistemas de escritura, de tal manera que el proceso de catequización se haga efectivo. En un segundo momento, sin embargo, a partir de la implantación de las reformas borbónicas y la rebelión de Túpac Amaru II en 1580, las políticas lingüísticas se radicalizaron: se buscó invisibilizar a los grupos dominados a través de la prohibición de sus manifestaciones culturales y el uso de sus lenguas originarias (Ibid., p.175). Por otro lado, se prohibió también el uso de las lenguas americanas a los españoles que ocupaban cargos administrativos; de esta manera, se logró que el idioma sea una barrera importante de acceso a los cargos de poder políticos y administrativos por parte de los grupos dominados.

En suma, las medidas implementadas en ambos momentos de esta época de la historia, ya sea manteniendo la diversidad lingüística o prohibiendo el uso de lenguas aborígenes por parte de las autoridades españolas, buscaban implementar mecanismos de ejercicio del poder y dominación total de las comunidades invadidas.

Ciertamente, el inicio de la República no significó un gran cambio para la situación de sujeción a la que estaba históricamente sometida la raza indígena, siempre al margen de los cambios políticos y sociales de la época (Contreras y Cueto, 2013, p.40). Así, la continuidad de ciertos grupos en cargos administrativos y políticos «reafirmó una estructura de poder que vinculaba a los hablantes de lenguas andinas y amazónicas con los niveles inferiores en la pirámide socioeconómica de la República» (Estrada y Naters, 2008, p. 178). Sin embargo, con el surgimiento del discurso indigenista a inicios del siglo XX, el cual revalorizaba y ponía en discusión a la cuestión andina y amazónica, el paradigma en el reconocimiento de derechos culturales y lingüísticos cambió. En 1975 el quechua es reconocido como lengua oficial y se promueve una Reforma Educativa Nacional enfocada en el bilingüismo. Esta medida, legalmente, representó el inicio de una serie de iniciativas legales que buscan revalorizar las lenguas andinas y amazónicas.

Rousseau y Dargent (2019) señalan que el reconocimiento de derechos lingüísticos en el Perú se logró a través de un proceso incremental y acumulativo que tuvo éxito políticamente gracias a las reformas del sistema electoral y la de descentralización, las cuales lograron que personas indígenas pudiesen acceder al Parlamento. Por otro lado, ambos autores destacan la importancia del estudio de las transformaciones institucionales del Estado, específicamente, en momentos históricos clave, para entender cómo el reconocimiento de derechos lingüísticos está directamente relacionado con el acceso a espacios políticos de los que personas con una procedencia étnica distinta han sido históricamente excluidas.

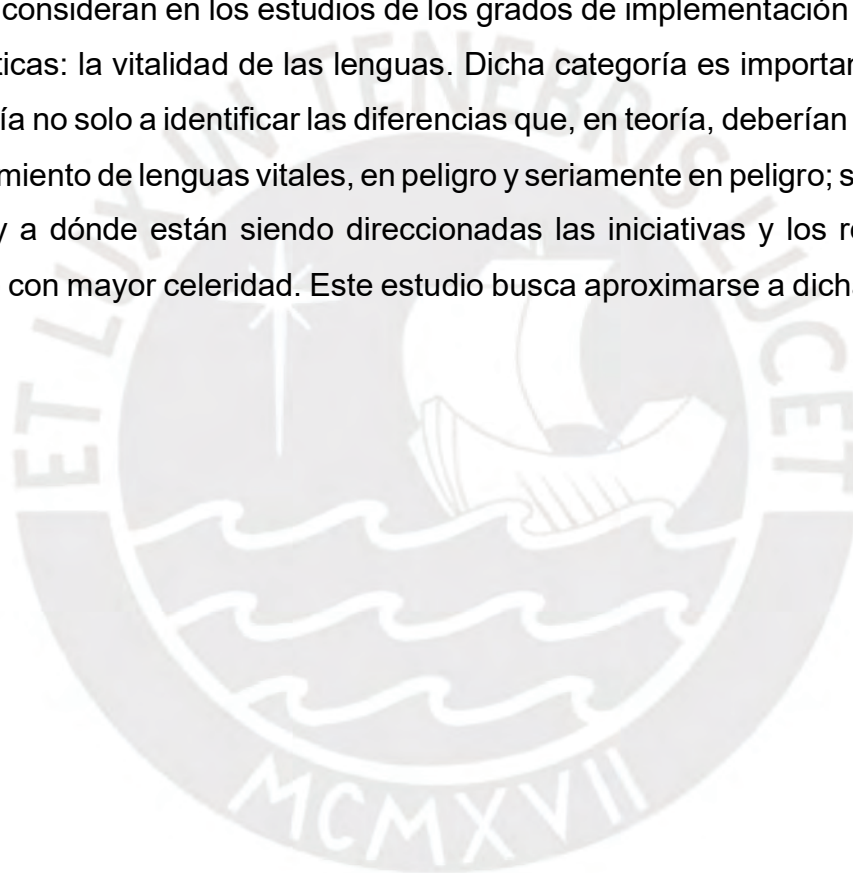
En un informe de investigación referido al proceso de implementación de políticas multiculturales en Ayacucho y Cusco, Rousseau, Dargent, Navarro y Sosa (2017) describen las políticas adoptadas por cada gobierno regional, evalúan el grado de implementación de la PNLO, identifican los factores que dificultan la implementación de políticas, y recogen, por medio de entrevistas, las percepciones de las autoridades y funcionarios respecto de las distintas políticas lingüísticas implementadas. En este informe, los autores concluyen que «las reformas que promete la Ley de lenguas indígenas del 2011 no han coincidido

hasta ahora con una adecuada asignación de recursos por parte del aparato estatal nacional» (2017, p.38). Por otro lado, se afirma que el Perú requiere de una cooperación técnica que se encargue de la elaboración de un sistema efectivo de contratación de funcionarios, así como de uno referido a la elaboración y diseño de protocolos de atención bilingüe donde sean necesarias. Finalmente, los autores destacan la importancia del fomento de iniciativas de concientización respecto de la importancia de la diversidad cultural y lingüística para que los mismos ciudadanos de distintas comunidades indígenas y amazónicas sepan cuáles son sus derechos y puedan ejercerlos.

En un estudio sobre actitudes lingüísticas, Falcón y Mamani (2017) describen los distintos factores inherentes que determinan las actitudes que los hablantes bilingües asháninka de la comunidad nativa de Bajo Chirani (distrito Perené, provincia Chachapoyas, región Junín) tienen respecto de su propia lengua. Los autores concluyen que los jóvenes de dichas comunidades asignan una valoración alta a la lengua castellana en tanto representa un «vehículo instrumental para la integración con la sociedad» (2017, p.112). Por otra parte, brevemente, los autores destacan la necesidad del desarrollo de estudios que se refieran a las variables que condicionan dichas actitudes, con la finalidad de establecer lineamientos más precisos de políticas y planificación lingüística y educativa.

De la literatura revisada, se puede evidenciar lo siguiente: primero, históricamente, la implementación de ciertas políticas lingüísticas se ha caracterizado por el uso de las variedades lingüísticas como medios de cohesión/dominación de las distintas identidades étnicas. Segundo, desde las épocas colonial y poscolonial, el acceso a espacios, servicios y cargos administrativos y políticos representó un privilegio solo para aquellos que dominaban la lengua hegemónica (español), un rasgo que hoy, casi 200 años después del inicio del proceso de independencia, sigue en cuestión. Tercero, el solo reconocimiento de las diversidades culturales y lingüísticas no basta; es necesaria, también, una visión de políticas públicas integral que implique la generación de espacios y servicios públicos a los que los hablantes puedan acceder haciendo uso de sus propias lenguas.

Es necesario señalar, sin embargo, que si bien los estudios anteriormente mencionados hacen una revisión de las políticas lingüísticas a través de la historia, no se destacan aquellos posibles patrones que, desde la llegada de los españoles, se han venido repitiendo en términos de valoración de entidades lingüísticas distintas al español, los cuales podrían, posiblemente, explicar las actitudes que los mismos hablantes tienen respecto de sus propias lenguas originarias hoy. Por otro lado, existen otras categorías de análisis que no se consideran en los estudios de los grados de implementación de políticas lingüísticas: la vitalidad de las lenguas. Dicha categoría es importante en tanto ayudaría no solo a identificar las diferencias que, en teoría, deberían existir entre el tratamiento de lenguas vitales, en peligro y seriamente en peligro; sino también cómo y a dónde están siendo direccionadas las iniciativas y los recursos del Estado con mayor celeridad. Este estudio busca aproximarse a dicha discusión.



3. MARCO TEÓRICO

Para entender los factores que determina el éxito o fracaso de la PNLO en la comunidad asháninka del Bajo Chirani en el distrito de Perené (Chanchamayo, Junín), y dada la naturaleza de esta medida, se seguirán dos ejes teóricos: desde la teoría política, se tomará lo propuesto por Benjamín Revuelta (2007) respecto de los enfoques de análisis de implementación de políticas (*top-down*, *bottom-up* y enfoques híbridos); y desde la Sociolingüística, lo propuesto por Castillo (2007), López (1993) y Falcón y Mamani (2017) respecto de las actitudes lingüísticas de los hablantes de una lengua.

3.1. DIMENSIÓN POLÍTICA

En «La implementación de políticas públicas», Revuelta (2007) recoge una serie de postulados respecto de dos enfoques de implementación de políticas. El primero de ellos, llamado *top-down* y ampliamente estudiado por Sabatier, parte de un análisis de la toma de decisiones y sigue con el examen del nivel de cumplimiento de sus objetivos en un tiempo determinado. Revuelta (2007, p.145) señala, apoyándose en Sabatier y Mazmanian (1981), que el enfoque *top-down* analiza cuatro puntos importantes: i) el comportamiento de los burócratas; ii) el logro de objetivos a través del tiempo; iii) los factores importantes que afectan los impactos de la política y sus resultados; y iv) la reformulación de la política. Este enfoque, sin embargo, presenta algunas limitaciones; por ejemplo, no toma en cuenta a los denominados «burócratas de primer piso» y su influencia en el curso de la implementación de políticas, no sigue una estructura determinada para analizar los cambios de política ni sus procesos de aprendizaje (*policy learning*), no toma en cuenta las acciones de distintos actores u organizaciones particulares, etc.

En el enfoque *bottom-up*, por otro lado, el análisis de la implementación parte del estudio del comportamiento de los burócratas «de menor nivel» o «de primer piso» y de aquellos quienes reciben la política implementada, y sigue con el análisis de los distintos niveles de comportamiento de la política y los distintos recursos involucrados en su implementación. Elmore (1979, p. 605) justifica este

enfoque de la siguiente manera: «lo más cercano que uno se encuentre al lugar de los problemas, la mayor habilidad para influirlos; y la mayor habilidad de los sistemas complejos para resolver problemas no depende de controles jerárquicos sino en maximizar la discreción en el punto donde el problema es más inmediato». Revuelta (2007) señala que los estudios de Hjern y Hull (1982, p.11) son un claro ejemplo de la metodología empleada en este enfoque. Así, para el análisis de la implementación de una política, los autores enfatizan tres aspectos principalmente: i) la conceptualización de la unidad de análisis, ii) el análisis de los actores, los objetivos, estrategias y recursos, y iii) la construcción de una red analítica para entender el sistema de la política.

Si bien Revuelta (2007) describe claramente cuáles son las especificaciones de cada enfoque, así como sus fortalezas y debilidades, también destaca que, dada la complejidad y la multiplicidad de factores y actores que intervienen en los procesos de implementación de políticas, es difícil valerse de un solo marco teórico para analizar dichos casos, de tal manera que existe una necesidad de propuestas de nuevos enfoques pluralistas que permitan, desde sus distintos alcances y limitaciones, adaptarse a los distintos contextos analizados, en los cuales existe un factor de libertad por parte del investigador para la consideración de los distintos criterios teóricos y metodológicos para el procesos de implementación a estudiar. En ese sentido, esta investigación propone un sistema de consideraciones teóricas como resultado de la descripción de los enfoques *top-down* y *bottom-up*, así como una consideración que involucra directamente la percepción de aquellos que son directamente afectados/beneficiados por la política en cuestión: las actitudes lingüísticas de los hablantes; específicamente, las actitudes lingüísticas de los hablantes de asháninka del Alto Perené (Junín, Perú).

3.2. DIMENSIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA

Según Castillo (2007) las actitudes lingüísticas hacen referencia a las distintas manifestaciones valorativas que los hablantes tienen no solo respecto de sus propias lenguas o de sus variantes regionales (dialectos), sino también de las personas quienes las hablan. Asimismo, López (1993, pp. 234, 235) afirma que las actitudes lingüísticas «solo pueden ser positivas, de aceptación, o

negativas, de rechazo; [en consecuencia] una actitud neutral es imposible de imaginar». Finalmente, tal como señala Falcón (2017, p.53) —citando a Fishman (1979)— las actitudes lingüísticas, que surgen de un contexto sociocultural, se caracterizan por ser relativamente duraderas, por tener un referente específico, por ser cambiantes en términos de grados, y por implicar una «cierta predisposición a la acción».

En un estudio sobre actitudes lingüísticas en la comunidad yanasha «Siete de junio», en Oxapampa (n=120), Dueñas (2017) propone cinco variables como determinantes al momento de entender las actitudes lingüísticas de los hablantes de esta comunidad hacia su lengua originaria y hacia el castellano: *edad*, *sexo*, *grado de instrucción*, *etnocentrismo* y *contextos comunicativos*. Así, por ejemplo, para analizar las actitudes que los hablantes de esta comunidad tienen respecto de ambas lenguas, la autora empleó el instrumento denominado *Escala de diferencial semántico*, el cual se desagrega en cinco niveles en orden ascendente: *muy negativas*, *negativas*, *indiferentes*, *positivas* y *muy positivas*. Algunos de los resultados logrados por la autora son:

- Respecto del castellano, el 60% evidencia una actitud lingüística POSITIVA; mientras que el 40% presenta una actitud MUY POSITIVA.
- Respecto del yanasha, el 80% evidencia una actitud lingüística MUY POSITIVA; mientras que el 20% presenta una actitud POSITIVA.
- Respecto de la variable *sexo*, esta no resulta determinante al momento de diferenciar las actitudes de los hablantes hacia el castellano; sin embargo, en el caso del yanasha, las mujeres presentan una mayor preferencia hacia esta lengua que los hombres.
- Respecto de la variable *edad*, los ancianos presentan actitudes POSITIVAS hacia el yanasha; mientras que los jóvenes presentan actitudes MUY POSITIVAS hacia el castellano. Por otro lado, la variable *grado de instrucción* no tiene ninguna incidencia en la preferencia de una u otra lengua.

A modo de conclusión, de los dos ejes mencionados (el político y el sociolingüístico), se proponen los siguientes criterios teóricos para el análisis

de la implementación de la PNLO en la comunidad asháninka del Bajo Chirani:

1. El rol de los burócratas
2. El sistema de objetivos en el tiempo
3. Reformulación de políticas
4. Análisis de los actores, estrategias y recursos
5. Las actitudes lingüísticas de los hablantes

Es importante señalar, además, que a los cuatro primeros ejes de análisis —por fines operativos— se les denominará el «sistema de política», tal como lo propone Revuelta (2007). El quinto eje, referido a las actitudes lingüísticas de los hablantes, como ya se mencionó, es una unidad de análisis propia de la Sociolingüística, pero que, dada la naturaleza de esta investigación, se propone también como una categoría que influye en el éxito/fracaso de la PNLO.

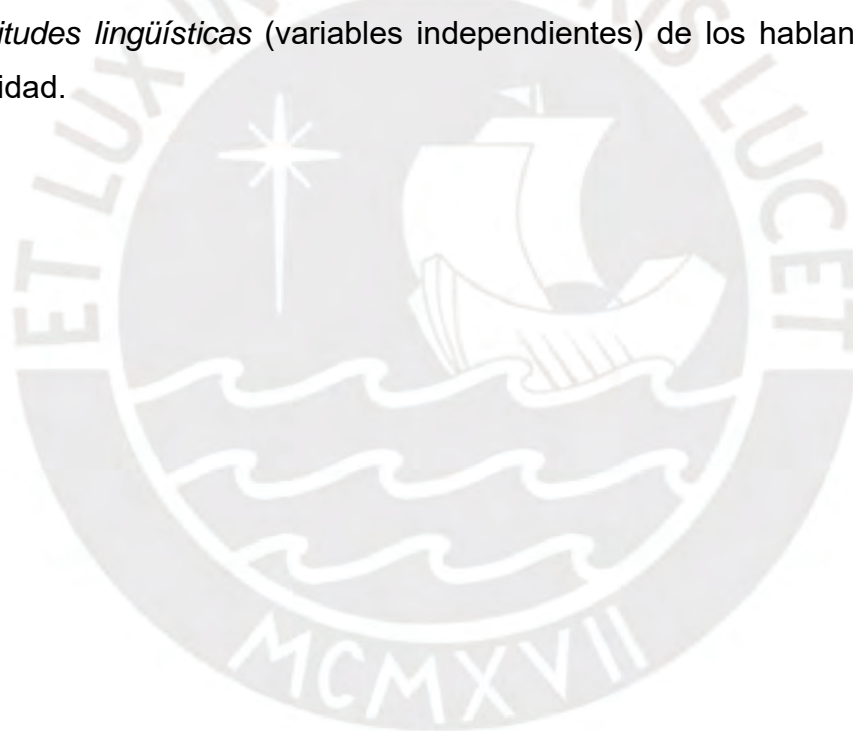


4. HIPÓTESIS

Como se mencionó al inicio de este trabajo, el Perú es un país multilingüe y pluricultural. Muchas de las 47 lenguas originarias registradas por el Ministerio de Educación presentan distintas variedades regionales, tal como es el caso del asháninka. Esta lengua, como se precisó en la Introducción, se caracteriza por lo siguiente: es ampliamente difundida, ya que se registran 112,492 personas como pertenecientes a este grupo étnico (BDPI, 2020), es territorialmente extensa, ya que se habla en nueve regiones, es la segunda lengua originaria con mayor cantidad de dialectos (siete en total), y es una de las veinte lenguas peruanas que posee un alfabeto oficial. Sin embargo, a pesar de ello, esta lengua encierra algunas particularidades: una de sus variedades dialectales, la del Alto Perené —hablada en el distrito de Perené, en la provincia de Chanchamayo en Junín— es considerada por el *Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú* (2013) como en *serio peligro de extinción*. Adicionalmente, según los estudios de Falcón (2004, 2017) y Falcón y Mamani (2017), esta variedad presenta algunas implicaciones prácticas derivadas de las actitudes lingüísticas de sus hablantes: en esta comunidad existe una tendencia al desplazamiento de la lengua originaria por parte del castellano. En ese sentido, dadas estas características, las preguntas de investigación planteadas (principal y secundaria, respectivamente) son: ¿qué factores determinan el éxito/fracaso de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad en la comunidad asháninka del Bajo Chirani, en el distrito de Perené (Chanchamayo, Junín)? y ¿cómo se relacionan las actitudes lingüísticas de los hablantes de este dialecto con el éxito/fracaso de dicha política?

De los postulados teóricos referidos a los factores que resultan determinantes para la efectiva implementación de una política pública, según lo propuesto por Revuelta (2007), destacan cuatro: (i) el rol de los burócratas, (ii) El sistema de objetivos en el tiempo, (iii) la reformulación de políticas, y (iv) el análisis de los actores, estrategias y recursos, todos ellos reunidos en una sola variable: el *sistema de política*. Sin embargo, dada la naturaleza de la política estudiada en esta investigación, así como lo señalado por Falcón y Mamani

(2017, p.109) respecto de cómo una lengua puede ser valorada positiva o negativamente en función a las alternativas de integración a distintos espacios que estas les permiten, se considera que, específicamente en el caso de la comunidad del Bajo Chirani, no solo es el *sistema de política* el único factor determinante al momento de analizar el éxito o fracaso de la implementación de una política lingüística, sino también *las valoraciones de los hablantes* respecto de sus propias lenguas. Ante ello, la hipótesis planteada en esta investigación es la siguiente: *el éxito/fracaso de la implementación de la PNLO* (variable dependiente) en la comunidad asháninka del Bajo Chirani en el distrito de Perené (Chanchamayo, Junín) está determinado por el *sistema de política* y las *actitudes lingüísticas* (variables independientes) de los hablantes de esta comunidad.



5. METODOLOGÍA

El tema de esta investigación gira en torno a la implementación de una política pública; específicamente, de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad en la comunidad asháninka Bajo Chirani, en el distrito de Perené (Chanchamayo, Junín). Este caso fue seleccionado porque representa un fenómeno particular: a pesar de que el asháninka es una lengua ampliamente extendida en el territorio peruano, la segunda lengua originaria con mayor cantidad de variantes regionales, y una de las veinte lenguas nativas peruanas que cuentan con un alfabeto oficial, el dialecto hablado en esta comunidad (asháninka del Alto Perené) se encuentra en *serio peligro de extinción*, según el registro del Ministerio de Educación del Perú (2013). En ese sentido, siguiendo lo propuesto por Gerring (2007, p. 20), esta investigación corresponde a un *estudio de caso*, ya que este es un análisis «intensivo de un caso único, cuyo objetivo es arrojar luz sobre una más amplia gama de casos (o una población)». Asimismo, el diseño de esta investigación responde a uno de tipo cualitativo.

Por otro lado, como ya se mencionó, la política analizada en esta investigación es una formulada el 2017, cuyo sustento es la Ley N.º 29735, promulgada el 2011. Esta política menciona lo siguiente respecto de su implementación: «La Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y su Plan Multisectorial se implementan de manera *progresiva*¹, conforme lo establece la Ley N.º 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú». En ese sentido, la naturaleza progresiva y secuencial de la implementación de distintas iniciativas de carácter intercultural y lingüístico en comunidades andinas o amazónicas, nos remite necesariamente a lo señalado por Collier (2011, p.823) respecto del método *process tracing*: esta es una herramienta fundamental del análisis cualitativo que consiste en el estudio sistemático del caso seleccionado con la finalidad de describir trayectorias de cambio y causación, así como secuencias de variables dependientes, independientes e intervinientes.

Tal como se mencionó en la sección anterior, las dos variables que se proponen en este trabajo como determinantes para evaluar el éxito de la PNLO en la comunidad Bajo Chirani en Junín, son: (i) *el sistema de política* y (ii) *las actitudes lingüísticas de los hablantes de esta comunidad*. A su vez, la variable *sistema de política* se desagrega en cuatro categorías, según lo propuesto por Revuelta (2007):

- a) El sistema de objetivos en el tiempo
- b) Reformulación de políticas
- c) El rol de los burócratas
- d) Análisis de los actores, estrategias y recursos

Ante ello, para la primera y segunda categorías —el «Sistema de objetivos en el tiempo» y la «Reformulación de políticas»— se usará el método de *process tracing* anteriormente descrito, esto con la finalidad de analizar, diacrónicamente, las distintas iniciativas implementadas de manera gradual en la comunidad asháninka del Bajo Chirani, no solo desde la formulación de la PNLO, sino desde su sustento legislativo inmediato: la Ley N.º 29735. Finalmente, para todas ellas —incluyendo las actitudes lingüísticas de los hablantes—, se realizará no solo una búsqueda bibliográfica respecto de los actores involucrados en la formulación de la PNLO, sino también una consulta a las distintas plataformas virtuales del Estado en las que se registran datos cuantitativos respecto de información censal, demográfica, social, geográfica y económica, tales como:

- Portal Transparencia del Ministerio de Educación del Perú
- Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI)
- Estadística de Calidad Educativa, del Ministerio de Educación del Perú (ESCALE)
- INFOMIDIS, plataforma de información geo-referenciada del Midis
- Datos abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
- Sistemas de consulta del INEI

Finalmente, se elaborarán entrevistas semiestructuradas a tres grupos de

personas: (a) funcionarios públicos de la región Junín, (b) hacedores de política y (c) académicos dedicados al análisis de las actitudes lingüísticas en distintas regiones del Perú. A continuación, se presentan tres tablas con una lista tentativa de posibles entrevistados:

Tabla 1. Lista de funcionarios públicos de la región Junín

Funcionarios públicos de la región Junín	
Nombre completo	Cargo
Fernando Orihuela Rojas	Gobernador Regional
Clever R. Untiveros Lazo	Gerencia General Regional
Andrés Inchungá Manchari	Presidente de la comunidad Bajo Chirani

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Lista de hacedores de política

Hacedores de política	
Nombre completo	Cargo
Maria Sumire	Excongresista de la República
David Enrique Vera Tudela Traverso	Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
Nora Delgado Díaz	Directora General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Lista de académicos expertos

Académicos expertos en actitudes lingüísticas	
Nombre completo	Cargo
Pedro Falcón Ccenta	Investigador en temas de actitudes lingüísticas – Exdirector de la Escuela de Lingüística de la UNMSM
Elsa Vilchez Jimenez	Investigadora participante en el Taller de evaluación del Documento Nacional de Lenguas Originarias, sección asháninka
Pablo E. Jacinto Santos	Investigador amazónico. Especialista en EIB para la Amazonía.

Fuente: elaboración propia

6. CONCLUSIONES

Tal como se planteó al inicio de esta investigación, el objetivo de este estudio es determinar qué factores determinan el éxito/fracaso de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad en la comunidad asháninka del Bajo Chirani, en el distrito de Perené (Chanchamayo, Junín), y entender cómo se relacionan las actitudes lingüísticas de los hablantes de este dialecto con el éxito/fracaso de dicha política. En ese sentido, a partir de la literatura revisada, así como del modelo teórico propuesto, se puede concluir lo siguiente:

- i. Si bien existe literatura referida a diagnósticos de la aplicación de políticas lingüísticas en el Perú, no existen documentos que se aproximen a dichos análisis desde la sociolingüística y la teoría política.
- ii. Históricamente, la variedad lingüística y cultural que caracteriza al Perú ha sido determinante para el acceso (o no) de distintos tipos de derecho para aquellos que no dominaban la lengua hegemónica.
- iii. Desde mediados del siglo XX se han promulgado e implementado contadas iniciativas relacionadas al reconocimiento de las lenguas andinas y amazónicas peruanas; sin embargo, existe todavía mucho por lograr en términos de, por ejemplo, normalización de alfabetos oficiales.
- iv. Ya que las actitudes lingüísticas de los hablantes pueden variar entre clasificaciones tales como MUY POSITIVA a MUY NEGATIVA, y lo determinante que estas resultan respecto del grado de vitalidad de las lenguas, es necesario pensar en medidas que involucren a los mismos hablantes en los procesos de revitalización de sus propias lenguas.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad Nacional del Agua. (2016). Mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe en la comunidad nativa Bajo Chirani, distrito de Perené–Chanchamayo–Junín. Estudio de pre inversión a nivel de perfil, (s/n).
- Castillo, H. (2007). *Mismo mexicano pero diferente idioma: identidades y actitudes lingüísticas en los maseualmej de Cuetzalan*. Instituto de Antropología e Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Collier, D. (2011). Understanding Process Tracing. *PS: Political Science and Politics*, 44 (4), 823-830.
- Contreras, C. y Cueto, M. (2013). *Historia del Perú Contemporáneo. Desde las luchas por la independencia hasta el presente*. Lima, Perú: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Dueñas, M. (2017). *Actitudes en situación de contacto lingüístico en la comunidad nativa «Siete de junio», Oxapampa* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Elmore, R. (1979). Backward Mapping: Implementation Research and Policy Decision. *Political Science Quarterly*, 94 (4).
- El Peruano. (2011). *Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú*. Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/comunicado/pdf/normativa-2018/ley-29735/ley-29735.pdf>
- El Peruano. (2017). *Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad*. Recuperado de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/politica-nacional-de-lenguas.pdf>
- Estrada, C. y Naters, L. (2008). Diversidad de lenguas y políticas lingüísticas en la historia del Perú. *¿Cambio o muerte de lenguas? Reflexiones sobre la diversidad lingüística, social y cultural del Perú*, Universidad Privada de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú.
- Falcón, P. (2004). Actitudes Lingüísticas en bilingües amazónicos. *Revista Lengua y Sociedad*, 7, 123-131.
- Falcón, P. (2017) *Identidades y actitudes lingüísticas en contextos interculturales en comunidades bilingües amazónicas* (Tesis de maestría). Universidad

Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

- Falcón, P. y Mamani, L. (2017). Actitudes lingüísticas en contextos interculturales: población Asháninka Bajo Chirani, en *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 55 (1), 95-115.
- Gerring, J. (2007). *Case Study Research. Principles and Practices*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López, H. (2015). *Sociolingüística*. Madrid, España: Gredos.
- Kymlicka, W. y Patten, A. (2003). Language Rights and Political Theory. *Annual Review of Applied Linguistics*, 23, 3-21.
- Ministerio de Cultura (2020). Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. Recuperado de: <https://bdpi.cultura.gob.pe/>
- Ministerio de Educación. (2013). *Documento Nacional de Lenguas originarias del Perú*, Lima, Perú: MINEDU.
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú. (2020). *¿Cómo se vive el estado de emergencia en Bajo Chirani (Junín)?* Recuperado de: <http://onamiap.org/2020/05/como-se-vive-el-estado-de-emergencia-en-bajo-chirani-junin/>
- Revuelta, B. (2007). La implementación de políticas públicas. *Dikaion*, 16, 135-156.
- Rousseau, S. y Dargent, E. (2019). The construction of Indigenous Language Rights in Peru: A Language Regime Approach, *Journal of Politics in Latin America*, 2, 161 – 180
- Rousseau, S.; Dargent, E.; Navarro, A. y Sosa, P. (2017). *La política del multilingüismo en dos regiones con mayorías quechua hablantes: informe de investigación*, Cuaderno de trabajo N.º 41, Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sabatier, P. y Mazmanian, D. (1981). *Effective Policy Implementation*, D.C. Heat and Company.
- Trudell, B. (1995). *Más allá del aula bilingüe. Alfabetización en las comunidades de la Amazonía peruana. Comunidades y culturas peruanas*, 26, Perú: Ministerio de Educación, Instituto Lingüístico de Verano.